



Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Segovia de 24 de marzo de 2021, por la que se modifican las vacantes ofertadas para la solicitud de plaza en centro escolar, realizada por la Resolución de 12 de marzo de 2021, de esta misma Dirección Provincial.

Advertido error en la Resolución de 12 de marzo de 2021 de esta Dirección Provincial por la que se publican las vacantes ofertadas para la solicitud de plazas escolares correspondientes al periodo ordinario del proceso de admisión del alumnado del curso 2021/2022, se procede a rectificar dicho error, al amparo de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1. Derivado de lo anterior, se modifican las vacantes correspondientes al Colegio Concertado "Claret" de Segovia (40003587), que pasa de tener en 1º curso de Educación Infantil:

92 ordinarias
4 reservadas ACNEE
0 reservadas ANCE

A contar con las siguientes:

84 ordinarias
8 reservadas ACNEE
0 reservadas ANCE

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

En Segovia, a 24 de marzo de 2021

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Edo: Diego del Pozo de Andrés